



Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y
SERVICIOS DE ARÉVALO
Pza. del Salvador, 2-2º
05200 – ARÉVALO (ÁVILA)

Con fecha 15 de enero de 2024, la Directora General de Comercio y Consumo ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO, POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ARÉVALO DEL EJERCICIO 2024”

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 6 de noviembre de 2023, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo remitió a la Dirección General de Comercio y Consumo para su aprobación, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos del ejercicio 2024, tras ser aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de 26 de octubre de 2023.

Segundo. - El presupuesto se presenta acompañado de certificado emitido por la Secretaría General, en el que consta la aprobación por el Pleno de la Cámara, memoria explicativa y demás documentación oportuna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Es competente para dictar la resolución la Directora General de Comercio y Consumo, de conformidad con el artículo 7 l) del Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo

Segundo. - La función de tutela de la Administración de Castilla y León sobre las actividades de las Cámaras viene regulada el artículo 8 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

En el apartado 2 de este artículo se concretan las actuaciones que corresponden a la Administración tutelante en el ejercicio de esta función de tutela en lo referente a la aprobación de los presupuestos de una Cámara y la fiscalización de sus cuentas anuales.





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

El artículo 33 de la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, en su apartado 1 establece la obligación de elaborar y someter los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos de las Cámaras provinciales y locales a la aprobación de la Administración tutelante, la cual fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones que deberán presentarse acompañadas de un informe de auditoría de cuentas, así como la responsabilidad de éstas en la gestión de sus bienes y derechos. Dicho artículo dispone también el procedimiento y documentación necesarios para la aprobación de los presupuestos.

Finalmente, en su apartado 2 se determina expresamente que *en la elaboración del presupuesto anual de la Cámara, se atenderá a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, debiendo mantener una situación de equilibrio presupuestario.*

Tercero. - El presupuesto de ingresos y gastos presentado por la Cámara de Arévalo cumple con los requisitos establecidos en la Ley 8/2018, de 14 de diciembre, por la que se regulan las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el Consejo de Cámaras de Castilla y León.

Asimismo, se presenta de conformidad con el Anexo I de la Orden de 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que resulta vigente en todo lo que no contradiga a la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril y a la Ley Autonómica 8/2018, de 14 de diciembre, y hasta tanto no se dicten nuevas instrucciones.

Cuarto. - La Cámara de Arévalo presenta para el ejercicio 2024 un presupuesto equilibrado en ingresos y gastos que se eleva a 55.877 €, observando que los ingresos, al igual que los gastos, se prevén un 0,15% inferiores a las previsiones efectuadas para el ejercicio anterior.

Asimismo, se indica expresamente que dicho presupuesto cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados en la gestión del gasto, así como con la finalidad de mantener una situación de equilibrio presupuestario.

Por todo ello, de conformidad con las disposiciones citadas,

RESUELVO

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo del ejercicio 2024.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Comercio
y Consumo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Dinamización Industrial y Laboral en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arroyo de la Encomienda, 15 de enero de 2024
LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
Fdo.: María Pettit

Lo que se le notifica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN COMERCIAL
Fdo.: Ana Lorenzo Fernández

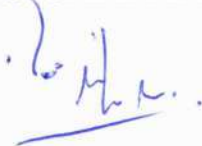


DOÑA MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ MUÑOYERRO, SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ARÉVALO,

CERTIFICA: Que en sesión de Pleno de ésta Cámara de 26 de octubre de 2023, se aprobó por unanimidad el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de esta Cámara para el ejercicio 2024.

Para que así conste y a los efectos oportunos firmo la presente el veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, con el VºBº del Sr. Presidente, Don Florentino Cuesta García.

LA SECRETARIA



Fdo.: Rocío López Muñozerro



EL PRESIDENTE



Fdo.: Florentino Cuesta García

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

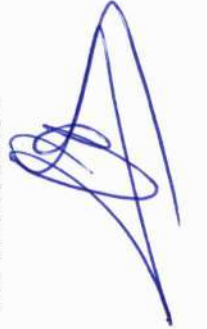
PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	PRESUPUESTADO				
		TOTAL.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
700.	RECURSOS PERMANENTES.	-	-			
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO.	-	-			
700.01.01	Impuesto Actividades Económicas.	-	-			
700.01.02	Impuesto sobre Renta Personas Fis.	-	-			
700.01.03	Impuesto sobre Sociedades.	-	-			
700.03	CORRESP. A EJERCIC. ANTERIOR.	-	-			
700.03.01	Impuesto Actividades Económicas.	-	-			
700.03.02	Impuesto sobre Renta Personas Fis.	-	-			
700.03.03	Impuesto sobre Sociedades.	-	-			
700.04	BAJAS Y ANULACIONES	-	-			
700.04.01	(-) Bajas y Anulaciones.	-	-			
700.05	GASTOS DE RECAUDACION	-	-			
700.05.02	(-) Gastos de Recaudación.	-	-			
700.08	VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANEN. LIQUIDOS.	-	-			
700.08.01	(-) Aport. cuota Consejo Sup. (6%).	-	-			
700.08.02	(-) Aportaciones A otras Cámaras.	-	-			
700.08.03	(+) Aportaciones DE otras Cámaras.	-	-			
700.08.04	(-) Aport. Cons. Reg. (asamblea).	-	-			

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	ACTIVIDADES.				
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
701.	RECURSOS NO PERMANENTES.	55.877	25.437	0	0	-	30.440
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS.	-	-	0	-	-	-
701.01.06	Ingresos Formación.	-	-	-	-	-	-
701.01.09	Otros.	-	-	-	-	-	-
701.02	POR PUBLICACIONES.	-	-	-	-	-	-
701.02.03	Publicidad en publicac. de la Cámara.	-	-	-	-	-	-
701.02.04	Otros.	-	-	-	-	-	-
701.04	APORTACION VOLUN. ELECTORES.	-	-	-	-	-	-
701.04.01	Cuotas y aportaciones voluntarias.	-	-	-	-	-	-
701.04.02	Patrocinadores y Colaboradores.	-	-	-	-	-	-
701.05	SUBVENCIONES.	49.877	20.097	0	0	0	29.780
701.05.02	No afectas. Consejo Superior.	-	-	-	-	-	-
701.05.03	No afectas. Otros	49.877	20.097	-	-	-	29.780
701.05.04	No afectas. Otras.	-	-	-	-	-	-
701.06	OPERAC. DE CREDITO O FINANCIE.	-	-	-	-	-	-
701.06.01	Intereses de cuentas corrientes	-	-	-	-	-	-
701.07	OTROS INGRESOS.	6.000	5.340	0	0	0	660
701.07.01	Ingresos Comercio Exterior.	-	-	-	-	-	-
701.07.02	Otros.	6.000	5.340	-	-	-	660
	TOTAL INGRESOS	55.877	25.437	0	0	0	30.440

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	Euros				
601.	GASTOS DE PERSONAL.	40.777	13.049	0	0	27.728	
601.02	PERSONAL EVENT. O CONTRAT.	30.997	9.919	0	0	21.078	
601.02.01	Sueldos.	30.997	9.919			21.078	
601.02.04	Incentivos.						
601.02.05	Gratificaciones.						
601.03	GASTOS SOCIALES.	9.780	3.130	0	0	6.650	
601.03.01	Seguros Sociales.	9.780	3.130			6.650	
601.04	OTROS GASTOS.	0	0	0	0	0	
601.04.01	Otros.						

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.024**

Nº Cuenta	Concepto	T O T A L.		NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	Euros				
603.	GASTOS LOCAL. (No inventari.).	2.080	1.091				989
603.01.02	Limpieza	30	30				
603.01.03	Conservación y Reparación.	50	50				
603.01.04	Electricidad.	1.300	780				520
603.01.09	Otros - Cuota Comunidad.	700	231				469
604.	GASTOS MATERIAL (No inv.).	2.270	1.499				771
604.01.01	Material de oficina.	1.000	250				750
604.01.02	Correos.	70	49				21
604.01.04	Teléfono	1.200	1.200				
605.	GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIP.	200	200				
605.01	PUBLICACIONES	200	200				
605.01.03	Revistas.	-					
605.01.00	Otras Publicaciones.	200	200				
605.02	SUSCRIPCIONES.						
605.02.02	Publicaciones especializadas.						

EL PRESIDENTE:

EL TESORERO:




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTIÓN
ANO 2.024**

Nº Cuenta	Concepto	T O T A L.		NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	Euros				
606.	GASTOS POR SERV. EXTERI.	9.250	8.345	0	0	0	905
606.01	GASTOS POR SERV. DE PROFESIO. INDEPENDIENTES.	8.800	8.345	0	0	0	455
606.01.06	Auditoría	2.700	2.700				
606.01.10	Gastos Profesionales	2.600	2.600				
606.01.11	Gastos Formación	3.500	3.045				455
606.02	OTROS SERVICIOS.	450					450
606.02.04	Información y/o documentación.	-					
606.02.11	Gastos Comercio Exterior.	450					450
606.02.12	Feria Antigüedades y Muestras, y otras.	-					
606.03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.	-					
606.03.01	V. Nacionales - Desplaz. y locom.	-					
606.03.02	V. Nacionales - Estancias/Hoteles.	-					
606.03.05	V. Internacionales - Desplaz. y loc.	-					
606.03.06	V. Internacionales - Estancias/Hol.	-					
606.04	GASTOS RELACIONES PUBLICAS.	-					
606.04.03	Campañas de promoción.	-					

EL PRESIDENTE: 

EL TESORERO: 



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.024**

PRESUPUESTADO

Nº Cuenta	Concepto	T O T A L.					OTRAS ACTIVIDADES.
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	Euros	
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS.	350	350				
607.01	IMPUESTOS.	350	350				
607.01.03	Contribuciones.	350	350				
607.02	CUOTAS DIF. ORGANISMOS.	-					
607.02.05	Fundación Universidad Empresa.	-					
607.02.06	Patronato Municipal de Turismo.	-					
608.	GASTOS DIV. E IMPREVIST.	100	53	0	0	47	47
608.01.02	Gastos varios.	100	53			47	47
609.	GASTOS FINANCIEROS.	400	400				
609.01.01	Gastos clas. corrientes o serv. banc.	400	400				
610.	GASTOS POR DOTAC. PARA AMORT. INMOV. MATERIAL.	450	450				
610.02.01	Edificios.	344	344				
610.02.02	Mobiliario.						
610.02.03	Equipos proceso de información.	106	106				
TOTAL GASTOS		55.877	25.437	0	0	30.440	

EL PRESIDENTE:

EL TESORERO:



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.024**

Nº Cuenta	Concepto	T O T A L.				Euros
		Presupuestado.	NO IMPUTABLE A ACTIVIDADES.	PLAN CAMERAL PROMOCION EXPORTACIONES.	ACTIVIDADES FORMACION.	
		Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
700.	RECURSOS PERMANENTES.	-	-			
700.01	PREVISIONES DEL EJERCICIO.	-				
700.03	CORRESP. A EJERCIC. ANTERIOR.	-				
700.04	(-) BAJAS Y ANULACIONES.	-				
700.05	(-) GASTOS DE RECAUDACION.	-				
700.06	(-) (+) VARIACION Y/O MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES LIQUIDOS.					
701.	RECURSOS NO PERMANENTES.	55.877	25.437			30.440
701.01	POR PRESTACION DE SERVICIOS.					
701.02	POR PUBLICACIONES.					
701.04	APORTACION VOLUN. ELECTORES		20.097			29.780
701.05	SUBVENCIONES.	49.877				
701.06	OPERAC. DE CREDITO O FINANCIE.					
701.07	OTROS INGRESOS.	6.000	5.340			660
	TOTAL INGRESOS.	55.877	25.437			30.440

EL PRESIDENTE :



EL TESORERO :




**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE AREVALO.**

PRESUPUESTADO

**PRESUPUESTO GENERAL
DE GESTION
AÑO 2.024**

Nº Cuenta	Concepto	TOTAL.		NO IMPUTABLE		PLAN		ACTIVIDADES		OTRAS ACTIVIDADES.
		Euros	Euros	A	Euros	CAMERAL PROMOCION	FORMACION.	Euros	Euros	
601.	GASTOS DE PERSONAL.	40.777	13.049						27.728	
601.02	PERSONAL EVENT. O CONTRATA	30.997	9.919						21.078	
601.03	GASTOS SOCIALES.	9.780	3.130						6.650	
601.04	OTROS GASTOS.									
603.	GASTOS LOCAL (No inventar.)	2.080	1.091						989	
604.	GASTOS MATERIAL (No inve.)	2.270	1.499						771	
605.	GASTOS PUBLIC. Y SUSCRIP.	200	200							
605.01	PUBLICACIONES.	200	200							
605.02	SUSCRIPCIONES.									
606.	GASTOS SERVIC. EXTERIOR.	9.250	8.345						905	
606.01	GASTOS SERV. PROF. INDEPENDIE.	8.800	8.345						455	
606.02	OTROS SERVICIOS.	450							450	
606.03	GASTOS DE VIAJES Y DIETAS.	-								
606.04	GASTOS RELACIONES PUBLICAS.	-								
607.	IMPUESTOS Y CUOTAS.	350	350							
607.01	IMPUESTOS.	350	350							
607.02	CUOTAS A DIFER. ORGANISMOS.	-								
608.	GASTOS DIVER. E IMPREVI.	100	53						47	
609.	GASTOS FINANCIEROS.	400	400							
610.	DOTAC. Y APLIC. PROVISIO.	450	450							
610.02	(*) GASTOS DOT. AMORT. INMAT.									
	TOTAL GASTOS.	55.877	25.437		0		0		30.440	

EL PRESIDENTE :

EL TESORERO :



1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO 2024

El presente presupuesto atiende a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos y privados y responsabilidad en la gestión del gasto, manteniendo una situación de equilibrio.

Los presupuestos del año 2024, aprobados en el pleno realizado el día 26 de octubre del presente son los ingresos y gastos que se adjuntan:

1.1. INGRESOS

RECURSOS PERMANENTES.

VARIACIÓN DE RECURSOS PERMANENTES

No se contempla ningún ingreso.

RECURSOS NO PERMANENTES

En estas partidas se incluyen los ingresos por Certificados de Origen, las emisiones de Certificados Digitales, el Uso de las Instalaciones y las campañas de promoción.

La partida más significativa de este apartado es la de otros ingresos, en la cual, en el apartado otros hacemos referencia a los ingresos por otros servicios que ofrecemos al emitir los Certificados de Origen.

SUBVENCIONES

Se prevén los siguientes ingresos por participación en Programas y/o Convenios:

Programa	Importe
Educación JCyL	6.500
Subvención Directa JCyL	19.000
ICE 2023-2024	12.000
PICE	12.377
TOTAL	49.877

1.2. **GASTOS**

GASTOS DE PERSONAL.

Se incluyen en este apartado los gastos de Salarios y Seguridad Social a cargo de la Cámara por un total de 40.777€ derivados del personal de la Cámara, (ver punto 3. *Plantilla de Personal.*)

LOCAL, MATERIAL

Se incluyen los gastos de Limpieza, Conservación, y gastos de Comunidad de Propietarios. La partida de mayor importa corresponde a los gastos de Electricidad. Todos estos gastos ascienden a 2.080€

GASTOS DE MATERIAL

En este apartado, se incluye Material de Oficina, Correos y Teléfono. La partida que mayor importe lleva es la correspondiente a gastos de teléfono. Todos estos gastos ascienden a 2.270€

GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES

En este apartado, se incluye la publicación en el periódico Diario de Ávila. Este gasto asciende a 200€.

SERVICIOS EXTERIORES.-

Se incluyen en este apartado los gastos previstos correspondientes a Auditoría de cuentas 2.700€, Gastos profesionales 2.600 y Formación 3.500€.

OTROS SERVICIOS.-

Se incluyen en este apartado los gastos previstos para Comercio Exterior e Interior. Este gasto asciende a 450€.

IMPUESTOS Y CUOTAS.-

En este apartado, se incluye los Impuestos y las cuotas, asciende el impuesto de contribución a 350€.

GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS.-

Se incluyen en este apartado los gastos diversos e imprevistos 100€

GASTOS FINANCIEROS.-

En este apartado, se incluye los Gastos Financieros procedentes de las cuentas bancarias, asciende a un total de 400€.

2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN INVERSIONES PREVISTAS

Las actuaciones que se tienen previstas llevar a efecto durante el año 2024 son las siguientes:

EDUCACIÓN

1. Reforzar la colaboración entre centros educativos que imparten FP, en todas sus modalidades, y el entorno empresarial, a través de las actividades:

- a. CICERON y CICERON DUAL
- b. Plan de Acogida de las nuevas empresas a los alumnos
- c. Formación de Tutores
- d. Cuestionario para valorar las experiencias de empresas y centros educativos.

2. Promocionar el autoempleo y/o emprendimiento entre el alumnado de FP, mediante la realización de unas jornadas en centros de FP de la Región.

SUBVENCIÓN DIRECTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad, conforme establecen los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, son corporaciones de derecho público creadas con los fines de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como de prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

En nuestra Comunidad, las Cámaras han desempeñado, desde siempre y en el cumplimiento de sus funciones, un papel clave en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la regeneración del tejido empresarial y a la creación de empleo en general y al comercial en particular, a través de la prestación de servicios en diversos campos empresariales tales como el fomento del espíritu emprendedor, el apoyo a la sucesión entre empresas o los servicios en materia de información, formación y asesoramiento a las mismas, siendo además una herramienta de colaboración con las distintas administraciones públicas, representando los intereses propios de todas las empresas castellanas y leonesas y, por ende, de la actividad económica empresarial de la Comunidad.

ICE

- PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN Y/O CRECIMIENTO EMPRESARIAL.

Las actuaciones a realizar tienen por objeto promover y potenciar la expansión y la consolidación empresarial de las pymes, mejorando su competitividad y permanencia en el mercado, por lo que aquéllas se dirigirán a las pymes de Castilla y León.

- PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

Las actuaciones a realizar irán orientadas a la potenciación de la creación de empresas, tanto en núcleos urbanos como rurales, comprensivas también del acompañamiento a los emprendedores durante las primeras fases de creación de las empresa: idea del negocio, asesoramiento y formación.

- **JORNADAS DE COMUNICACIÓN**

Mediante estas jornadas se quiere dar a conocer, desgranar y analizar las ayudas vigentes dirigidas a los diferentes sectores productivos, así como para poner en valor la oportunidad que suponen los fondos Next Generation EU para las empresas de la demarcación.

- **INNOVA PYMES**

La realización de estas acciones, tienen por objeto proporcionar a las empresas conocimientos sobre los aspectos más importantes existentes en el campo de la digitalización con el objetivo de proporcionar un mayor conocimiento para el desarrollo de cada sector empresarial, de esta manera las pymes podrán incrementar su rentabilidad, reducir costes y ahorrar tiempo en su gestión diaria a través de la aplicación de las TIC.

PICE

El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) de las Cámaras de Comercio, es un programa individualizado que te guiará y acompañará a lo largo de un itinerario formativo que hemos preparado para ti, y cuyo objetivo último es tu inserción en el mercado de trabajo o el autoempleo. Está diseñado a tu medida, teniendo en cuenta las demandas de las empresas. Partiendo de tu grado de capacitación, mejoramos tu cualificación, con el objetivo de que accedas al mundo laboral.

A mayores, se realizarán mayor número de actuaciones todas ellas financiadas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Arévalo.

En el año 2024, no se tiene previsto realizar ninguna inversión.

3.- PROGRAMAS DE FINANCIACION DE SUS ACTUACIONES

Los programas estarán financiados por:

- Educación: Junta de Castilla y León-Consejería de Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional y Unión Europea.
- Subvención Directa de la Junta de Castilla y León: Junta de Castilla y León-Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Comercio y Consumo.
- ICE: Competitividad Empresarial ICE Junta de Castilla y León.
- PICE: Unión Europea Fondo Social Europeo iniciativa de plan juvenil, Sistema Nacional de Garantía Juvenil, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y cofinanciado por Cámara de España.

Cabe destacar que PICE sea cofinanciado hasta llegar al 100% del importe solicitado gracias a la Junta de Castilla y León.

4.- ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS VIGENTES

4.1. INGRESOS

RECURSOS NO PERMANENTES

En esta partida se han realizado gastos similares a lo presupuestado en los apartados de Certificaciones y Uso de Instalaciones.

Se han producido menos ingresos de lo presupuestado en concepto de Otros, haciendo referencia a los ingresos por otros servicios que ofrecemos al emitir Certificados de Origen habiéndose previsto 11.000€, y hasta fecha de octubre de 2023 se han obtenido unos ingresos de 5.166,00€.

SUBVENCIONES

SUBVENCIONES NO AFECTAS

SUBVENCIONES POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

Se había presupuestado la cantidad de 44.963€, pero finalmente la cuantía ha sido mayor:

- Subvención de Educación a través de la Junta de Castilla y León valorada en 6.469,16€.
- Subvención del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León anualidad 2022/2023 valorada aproximadamente en 13.238,12 €
- Concesión directa de subvención a la Cámara de Arévalo valorada aproximadamente en 19.585,56€.

- Subvención del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) vinculado al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, se prevé que la sea la cuantía sea superior a los 12.000,00€

4.2. GASTOS

GASTOS DE PERSONAL.

En esta partida se habían presupuestado un total de 40.777,00€ para gastos de sueldos y Seguridad Social a Cargo de las Cámara, los gastos de personal hasta septiembre ascienden a 30.116,16€.

RESTO DE GASTOS

El ejercicio ha finalizado con cifras de gastos del local muy similares a las presupuestadas, a excepción de formación, dado que la cuantía ha sido superior a la presupuestada inicialmente.

5. PLANTILLA DE PERSONAL

En la actualidad la Cámara cuenta con 2 empleadas contratadas por el 80% de la jornada laboral.

A la espera que se publique el Convenio de Oficinas y Despachos de Ávila, se hace una estimación aproximada basada en la anualidad anterior.

Salario bruto anual de ambas trabajadoras:

Retribución bruta anual
31.153,00€

Seguridad Social a cargo de la Cámara anual de ambas trabajadoras:

Seguridad Social
9.624,00€



Fdo. Florentino Cuesta García
Presidente

Fdo. Mª Jose Gutiérrez Gómez
Vicepresidenta 1ª

Fdo. Alejandro Martín Ávalos
Vicepresidente 2º

Fdo. Julio Giraldo Crespo
Tesorero

Fdo. José Antonio del Río Jorge
Vocal